



Plan estratégico geográfico

MUSOL DESARROLLO

BOLIVIA

2015-2018

CONTEXTO.

El país ha vivido en los últimos años grandes cambios. La aprobación de la nueva Constitución Boliviana en el año 2009 ha sido la piedra angular de los cambios que se están produciendo en el país, cambios que van enfocados a satisfacer las demandas políticas y sociales de su población mayoritariamente indígena y han dado un importante impulso a la descentralización, con la creación de nuevas y novedosas formas de autonomía.

La economía boliviana está funcionando bien, principalmente por el aumento de las exportaciones, y el Informe mundial sobre Desarrollo Humano (IDH) 2014 presenta a Bolivia como un país exitoso que registra la mayor reducción de pobreza en la región (32% entre 2000 y 2012). Las políticas públicas han permitido reducir el índice de Gini en un 3.5% entre 2008 y 2012, encabezando la lista de los países con mayor reducción de la desigualdad, junto con Uruguay (PNUD-Bolivia). La evolución favorable se ha reflejado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una reducción de la pobreza de extrema del 40% a casi el 10, y casi un 90% de escolarización, reducción de mortalidad infantil, etc. El PNUD (2014) destaca además: la “participación de las personas vulnerables en el proceso político; un caso ilustrativo fue la transición democrática pacífica que tuvo lugar en Bolivia y que llevó al poder a la mayoría indígena del país después de una larga historia de exclusión”. En otra sección del informe, dedicada a la prevención y recuperación ante conflictos, los autores indican que “países tan diversos como Bolivia, Kenia, Nepal, Perú, Kirguistán, Timor-Leste y Togo han invertido en medidas para desarrollar la confianza, colaborar y promover el diálogo mediante intermediarios creíbles e infraestructuras de paz. Gracias a estas medidas se han obtenido resultados positivos, como elecciones pacíficas, menos conflictos relacionados con la tierra y los recursos naturales, y reducción de las tensiones entre grupos”.

Pese a los grandes avances en reducción de la pobreza los últimos años, el PNUD destaca la vulnerabilidad de determinados grupos poblacionales. El estrato en ascenso también ha venido a engrosar la población vulnerable y corre el peligro de caer o retornar al estado de pobreza, a menos que se aborden de manera sistemática políticas específicas y normas sociales para seguir avanzando hasta lograr un desarrollo humano equitativo y sostenible (PNUD 2014). Además, altos porcentajes de la población aún no se han beneficiado de los avances logrados a nivel general. Bolivia se mantiene en el puesto 113 según el Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2013), que es de 0.667 (2013), en ligero ascenso respecto 2012 (0.663), entre los 10 países latinoamericanos con IDH más bajo. Bolivia se encuentra en el grupo de IDH medio pero el % de personas en situación de pobreza es aun alto (45 % de la población, según el Banco Mundial, 2011). Las mujeres y las poblaciones indígenas así como las poblaciones rurales son el sector de la población que más sufre la pobreza, ya que la pobreza afecta al 61,35 % de la población

rural (Instituto Nacional de estadística, 2011) y la pobreza extrema el 41,30 % (PNUD, 2011). En el Departamento de Cochabamba unas 600.000 personas, que representan el 39% de la población, están en situación de extrema pobreza (PNUD 2012).

En 2009 los bolivianos aprobaron una constitución que reconocía el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental y un servicio público. La lucha por el acceso al agua, símbolo de vida, dignidad y justicia social para los bolivianos, ha generado grandes movilizaciones sociales que han transformado las políticas de agua de su país. Además, Bolivia fue una de las promotoras ante las Naciones Unidas del reconocimiento del derecho al agua como derecho humano. Para Bolivia es todo un desafío hacer efectivo este derecho fundamental, ya que los datos que encontramos reflejan una mejora consistente en el acceso al agua y saneamiento, pero se está aún lejos de conseguir el acceso universal a un agua de calidad y a sistemas de saneamiento adecuados. El 12 por ciento de los bolivianos no tienen acceso al agua y, una vez más, es muy destacable la diferencia entre las zonas rurales y las urbanas, ya que en estas últimas un 96% de sus habitantes tienen acceso al agua y de ellas el 95 por ciento lo hacen mediante sistemas mejorados y de tuberías. Sin embargo, en las áreas rurales el acceso al agua es más bajo, ya que aproximadamente un 28% no tienen acceso al agua potable, y únicamente el 57 % dispone de agua mediante sistema de tuberías.

(Plurinational S	Drinking water coverage estimates					
	Urban (%)		Rural (%)		Total (%)	
	1990	2012	1990	2012	1990	2012
Piped onto premises	79	95	12	57	49	83
Other improved source	12	1	29	15	20	5
Other unimproved	8	4	19	5	12	4
Surface water	1	0	40	23	19	8

Source: WHO/UNICEF JMP, 2014

En cuanto al acceso al saneamiento los datos son aún más alarmantes ya que el 19% de los habitantes de Bolivia sigue practicando la defecación al aire libre, y nada más que el 46% lo hace en instalaciones mejoradas familiares, de modo que la mitad de la población tiene acceso a sistemas compartidos o no mejorados. Una vez más comprobamos las fuertes desigualdades que se dan entre zonas rurales y urbanas. En las zonas rurales el 49 por ciento de la población practica la defecación al aire libre y solo el 24% tienen acceso a sistemas mejorados familiares. Si observamos estos mismos indicadores en el ámbito de las zonas urbanas encontramos que el 5% sigue usando sistemas de defecación al aire libre y el 60% sistemas mejorados. (WHO/UNICEF JMP, 2014)

ia (Plurinational Sta	Sanitation coverage estimates					
	Urban (%)		Rural (%)		Total (%)	
	1990	2012	1990	2012	1990	2012
Improved facilities	41	57	12	24	28	46
Shared facilities	20	28	3	5	12	21
Other unimproved	14	10	13	22	14	14
Open defecation	25	5	72	49	46	19

Source: WHO/UNICEF JMP, 2014

El gobierno boliviano ha iniciado una serie de reformas para la descentralización del país. Desde 1994 la Ley de Participación Popular ha fomentado el fortalecimiento institucional de los entes locales regulando, también, la participación ciudadana. La promulgación de la Ley 031 del 19 de Julio de 2010, también conocida como Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, ha abierto una importante oportunidad para las entidades territoriales para el establecimiento del régimen autonómico en el marco del proceso nacional de descentralización administrativa, como herramienta para promover el desarrollo local. En el marco de esta Ley, se reestructura la organización territorial del Estado y se confiere a las entidades territoriales descentralizadas el estatus de autonomías, según los principios de autogobierno, complementariedad, solidaridad, subsidiariedad, gradualidad, participación y control social, entre otros. Esta reforma constituye una oportunidad muy importante al acercar cada vez más la administración pública a las necesidades y exigencias de los y las ciudadanos/as, con el objetivo de responder de manera más pertinente, eficaz y eficiente a los numerosos desafíos del desarrollo. En el marco de este proceso gradual hacia la descentralización administrativa y política, la transferencia de las competencias y responsabilidades desde el Gobierno central a las entidades autonómicas está sujeto a la aprobación de los estatutos autonómicos de las entidades territoriales (departamentos, municipios y territorios indígenas originarios campesinos). En el caso de los Municipios, los estatutos autonómicos se llaman Cartas Orgánicas Municipales (COM).

Bolivia es un país en el cual MUSOL lleva trabajando más de 10 años. En los últimos años ha consolidado su actuación, mitigando la reducción de los fondos determinado por la crisis de la cooperación y manteniendo un volumen de proyectos relativamente estable. Los proyectos se han enmarcados en los siguientes procesos: la mejora del acceso al agua y saneamiento en los municipios del trópico cochabambino; la mejora y diversificación de la producción agrícola con acceso al riego en la Cordillera del Tunari (Cochabamba); el apoyo al proceso de autonomía municipal de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en Potosí.

De acuerdo a una visión estratégica integradora entre todos los actores de la Cooperación Española, en noviembre 2010, se firmó el marco de asociación España–Bolivia (MAP) para el período 2011-2015. El MAP define como orientaciones estratégicas de concentración de la ayuda en Bolivia, coherentemente con el Plan Director de la Cooperación Española 2014-2017. Los sectores de actuación integral en Bolivia definidos por el MAP son Educación, Agua y Gobernabilidad (integra el apoyo al proceso autonómico y de transformación de la gestión pública), en los cuales se concentrará

progresivamente la ayuda. Los sectores de actuación territorial, es decir aquellos sectores donde la Cooperación Española trabajará esencial y fundamentalmente a nivel subnacional y/o con enfoque de territorio, son salud y soberanía alimentaria. Además, AECID trabajará en cultura y desarrollo como sector de actuación específica.

Desde el punto de vista geográfico, el MAP 2011-2015 prioriza los ámbitos territoriales vinculados a los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Potosí.

MUSOL, como actor de la cooperación española, considera dichas prioridades en su actuación y en su planificación estratégica.

JUSTIFICACIÓN.

La evaluación del plan estratégico 2011-2014 así como la evaluación interna y externa de los proyectos implementados en dicho período, recomiendan mantener continuidad en los procesos empezados o consolidados en el período anterior y replicar las metodologías más exitosas en otras zonas geográficas con problemáticas similares.

Destaca, en particular, el éxito en la promoción y diversificación de la producción agrícola con acceso al riego y fortalecimiento de las organizaciones agrarias, corroborado por evaluaciones externas. Dicha iniciativa, promovida en la Cordillera del Tunari en zonas con altos índices de pobreza y pobreza extrema se ha realizado en estrecha colaboración con las municipalidades competentes para facilitar la articulación a los mercados urbanos. Merece evidentemente ser considerada como experiencia exitosa y apta para replicarse en otras zonas. Teniendo en cuenta que las poblaciones rurales son el sector de la población que más sufre la pobreza (la pobreza afecta al 61,35 % de la población rural según el Instituto Nacional de estadística, 2011, y la pobreza extrema el 41,30 % según el PNUD, 2011), se justifica ampliar el programa mencionado a otras comunidades rurales con indicadores especialmente graves de pobreza de la Cordillera del Tunari, en el Departamento de Cochabamba, y en otros departamentos con problemáticas similares. Dichos departamentos se seleccionan en base a los % de pobreza y al historial de MUSOL y sus contrapartes, priorizando las zonas donde ya se ha trabajado y/o existen relaciones sólidas con entidades locales o territoriales, así como considerando las prioridades de la cooperación española. Por ello, se prioriza la ampliación del programa en la Cordillera del Tunari y en el Departamento de Cochabamba en general, ampliando el gran impacto que se está teniendo en la zona y aprovechando el sólido capital social construido. Se justifica además ampliar progresivamente y en perspectiva el programa a municipios de Potosí y Chuquisaca.

En los últimos años, MUSOL ha concentrado su actuación en la ampliación del acceso al agua y al saneamiento en Villa Tunari (Cochabamba), teniendo un enorme impacto en numerosas comunidades que han tenido progresivamente acceso al servicio. Si bien abordamos la metodología en el siguiente apartado, cabe recordar que MUSOL trabaja el acceso al agua de una forma integral. En este sentido, no se limita a la creación de la

infraestructura sino se pone mucho énfasis en el fortalecimiento de la municipalidad competente, de las organizaciones comunitarias y a la sensibilización para mejorar el uso de los recursos hídricos. La zona del Trópico de Cochabamba cuenta con numerosas comunidades dispersas en una zona muy amplia y en ocasiones de difícil acceso. Por ello, se justifica seguir implementando proyectos de agua y saneamiento en la zona, considerando los siguientes elementos: en primer lugar, las municipalidades bolivianas, en particular en esta zona, cuenta con mayores fondos propios que, si bien a menudo no son suficientes para atender las necesidades de agua y saneamiento de forma autónoma, son considerables. Por ello, es necesario asegurar y aumentar progresivamente la implicación, también presupuestaria, de las municipalidades en los proyectos de agua a ejecutar. En segundo lugar, en los últimos años, la reducción del presupuesto de los proyectos financiados ha dificultado la ejecución de proyectos de saneamiento. Sin embargo, el acceso al saneamiento es aun más limitado que el acceso al agua potable y por ello se debe encontrar soluciones compartidas con las autoridades locales para atender esta problemática. Para ello, se debe articular también con programas como el Periurbano u otros nacionales o internacionales. El programa de acceso al agua y al saneamiento de MUSOL cuenta con una metodología muy consolidada que merece la ampliación y replica en otras zonas, tanto en el Trópico cochabambino y en el Departamento de Cochabamba en general, como progresivamente y en perspectiva en municipios de Potosí y Chuquisaca. Dichos departamentos se priorizan en base a los % de pobreza, al historial de MUSOL y sus contrapartes, la existencia de relaciones sólidas con entidades locales o territoriales, así como considerando las prioridades de la cooperación española.

El impulso a la descentralización derivado de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” permitió en los últimos años a MUSOL apoyar procesos de autonomía indígena en Torotoro (Potosí) y a su contraparte CEDESCO capitalizar esta experiencia en otras zonas (Mizque, Puerto Villarroel y Omereque). Se trata de un proceso de descentralización complejo y novedoso, al que quedan aún grandes desafíos para cumplir con la nueva configuración institucional y territorial prevista y para funcionar como mecanismo de participación y cohesión social y territorial. Pese a los avances logrados, el proceso previsto por la Ley encuentra obstáculos derivados frecuentemente de las bajas capacidades instaladas en los gobiernos locales, debido al bajo nivel formativo de los funcionarios, la escasez de los recursos, los vacíos en el marco legal (leyes, reglamentos, etc.), la corrupción y la administración poco eficiente. Además, el fortalecimiento de los entes locales tiene que ir acompañado por la consolidación paralela de la sociedad civil, cuyas estructuras en muchos casos siguen siendo frágiles y poco representativas. Solo el trabajo en ambos ejes puede mejorar la gobernabilidad local. Por ello, a nivel nacional, es prioritario apoyar los procesos de fortalecimiento municipal y de la sociedad civil, en el marco del proceso de descentralización vigente, y con atención a las iniciativas de coordinación/colaboración entre instituciones así como entre instituciones y organizaciones, para atender problemáticas de carácter territorial.

Tal y como destaca el PNUD (2014) la “participación de las personas vulnerables en el proceso político; un caso ilustrativo fue la transición democrática pacífica que tuvo lugar

en Bolivia y que llevó al poder a la mayoría indígena del país después de una larga historia de exclusión”. Pese a estos grandes avances, sigue habiendo en Bolivia grupos de población especialmente vulnerables y marginadas, entre ellos, las mujeres y los pueblos indígenas, tanto los Aymara y Quechua como los de la zona amazónica.

Finalmente, cabe destacar la preocupación por el cambio climático y sus efectos en Bolivia, en sectores tan vulnerables como el acceso al agua para consumo o para uso agrícolas. La zona andina en general es una de las más vulnerables al cambio climático y Bolivia no es una excepción. Por ello, es oportuno priorizar la adaptación y la mitigación al cambio climático de forma transversal en todas las actuaciones.

SECTORES Y METODOLOGÍAS PRIORITARIAS

1) **SECTOR PRIORITARIO:** fomento del desarrollo con enfoque territorial en las zonas rurales, en articulación con las municipalidades y las organizaciones agrarias, con especial énfasis en la producción y diversificación agrícola con acceso al riego.

METODOLOGÍA: fortalecer las entidades y organizaciones locales para lograr procesos endógenos y sostenibles de mejora y diversificación de la producción agrícola, incidiendo en el acceso a factores productivos como el agua para riego, la tecnología y las técnicas agrícolas, y el acceso y uso de los mercados urbanos en colaboración con los entes locales competentes. Se aplicará un enfoque de seguridad alimentaria donde proceda y se promoverá la adaptación al cambio climático de los productores agrícolas y la resiliencia de las comunidades. De esta manera se pretende mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y reducir la vulnerabilidad de los estratos de la población que han emergido de la pobreza. La actuación en este sector en la Cordillera del Tunari requiere la aplicación de criterios medioambientales compatibles con el estatus de parque natural de la zona.

COHERENCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL: Este sector prioritario se enmarca en el “Eje estratégico de acción” denominado “Musol desarrollo” y en el “Macro sector prioritario” denominado “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo local y el tejido productivo local en articulación con los gobiernos locales y regionales y los actores de la sociedad civil”.

2) **SECTOR PRIORITARIO:** ampliación del acceso al agua potable, al saneamiento y otros servicios de competencia local (residuos sólidos, etc.), con un enfoque integral de fortalecimiento comunitario y municipal.

METODOLOGÍA: se trabajará para mejorar las infraestructuras de agua y saneamiento, las capacidades de gestión comunitaria y municipal de dichos servicios y fomentar hábitos sostenibles de gestión de los recursos hídricos, de forma integral. Se tendrá especial atención a la adaptación al cambio climático en el diseño de los sistemas de agua (climate proof). Se considerará el apoyo a la gestión local de otros servicios de competencia local,

priorizando las iniciativas de articulación o colaboración entre municipios con visión territorial.

COHERENCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL: Este sector prioritario se enmarca en el “Eje estratégico de acción” denominado “Musol desarrollo” y en el “Macro sector prioritario” denominado “Apoyo a los entes públicos regionales y locales en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población”.

3) **SECTOR PRIORITARIO:** fortalecimiento de la gobernanza local, de acuerdo al proceso en curso de descentralización y autonomía municipal, departamental y originaria-indígena-campesina.

METODOLOGÍA: es prioritario apoyar el proceso de descentralización impulsado por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóveda” mediante el asesoramiento en las fases previstas para la obtención de la autonomía. Asimismo, se trabajará en la mejora de las capacidades de las municipalidades y gobiernos departamentales (capacitación, formación, asesoramiento, asistencia técnica, etc.) para superar los obstáculos internos que impiden el cumplimiento de las previsiones de la autonomía municipal y departamental, el ejercicio de las competencias asignadas y la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos. Finalmente, se fortalecerá la sociedad civil para que ejerza su rol de control social en el proceso de descentralización y autonomía y en la gestión local en general. El trabajo con las organizaciones de mujeres y representativas de los pueblos indígenas asume especial relevancia.

COHERENCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL: Este sector prioritario se enmarca en el “Eje estratégico de acción” denominado “Musol desarrollo” y en el “Macro sector prioritario” denominado “Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos así como la mejora del marco regulatorio de la descentralización”, en el “Macro sector prioritario” denominado “Fortalecimiento de los actores de la sociedad civil para promover su papel en la planificación y ejecución de las políticas públicas territoriales” así como en el “Macro sector prioritario” denominado “Promoción de la gobernanza local, mejorando la interacción entre actores públicos y privados para la promoción del desarrollo territorial”.

4) **SECTOR PRIORITARIO:** atención a familias y comunidades con alto índice de emigración, para potenciar el papel de los migrantes como actores de desarrollo en las comunidades de destino y de origen, en articulación con las prioridades del plan MUSOL Educa y MUSOL Transform-acción social.

METODOLOGÍA: se implementarán estrategias innovadoras de codesarrollo, fomentando redes transnacionales de migrantes como actores del desarrollo en destino y en origen, adoptando enfoques novedosos como las remesas de conocimiento, en colaboración con las organizaciones de inmigrantes en España. Dichas estrategias se articularán con los planes estratégicos MUSOL Transform-acción social y MUSOL Educa.

COHERENCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL: Este sector prioritario se enmarca en el “Eje estratégico de acción” denominado “Musol desarrollo” y en el “Macro sector prioritario” denominado “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo local y el tejido productivo local en articulación con los gobiernos locales y regionales y los actores de la sociedad civil”.

Se tendrán especialmente en cuenta los siguientes componentes transversales:

- Promoción de la equidad de género: este sector prioritario transversal se aplicará coherentemente con la “Estrategia MUSOL 2020 – Género para el desarrollo”. En particular, es prioritario: fomentar la participación política de las mujeres, mediante procesos de empoderamiento que surgen de la sociedad civil y aprovechando los espacios y oportunidades de la descentralización y autonomía; fomentar la participación de las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil.
- Medioambiente y cambio climático: este sector prioritario transversal se aplicará coherentemente con la “Estrategia MUSOL 2020 – Cambio climático, medioambiente y desarrollo”. En particular, se fomentará la adaptación al cambio climático y la mitigación en las actividades productivas agrícolas y en el sector agua y saneamiento. Se promoverán políticas locales de adaptación y mitigación del cambio climático.

Es redundante describir la aplicación en Bolivia de la prioridad transversal expresada en la “Estrategia MUSOL 2020 – Gobernanza y desarrollo”, ya que sus prioridades han sido recogidas en las prioridades sectoriales.

La Fundación MUSOL, considerando el cumplimiento, el respeto y la protección de los **derechos humanos**, como parte intrínseca del desarrollo, pone énfasis en la plena realización de los mismos, y trata de hacerlos efectivos para los sujetos titulares de derechos, mediante el empoderando de la sociedad civil y sus organizaciones (sindicatos agrarios, comités de agua, OTBs, otras organizaciones comunitarias y urbanas), fomentando mecanismos de participación política y ciudadana a fin de que participe, represente y presione al titular de la obligación. También dota de las capacidades necesarias al titular de la obligación (principalmente las municipalidades) para que cumpla con su responsabilidad mediante acciones encaminadas al fortalecimiento institucional. En definitiva, MUSOL trabajará en su conjunto sin perder la perspectiva que nos da el enfoque en derechos humanos fortaleciendo las capacidades de los actores titulares de derechos y obligaciones a fin de capacitarlos para el cumplimiento de su rol.

Resumiendo pues, los derechos y los actores sobre los que trabaja MUSOL:

Derecho al agua y al saneamiento público. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General nº 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La Observación nº 15 también define el derecho al agua como “el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico”. A su vez la Resolución 64/292, de la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho

humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta directamente a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Derecho a la participación política de la ciudadanía y la sociedad civil. Tanto la Declaración de los Derechos Humanos, como sus dos Pactos Internacionales recogen el derecho de los ciudadanos a la libre asociación de cara a defender los intereses que les son propios, así como el derecho a la participación de los asuntos públicos y a tener acceso a las funciones públicas. Será obligación del Estado, articular los mecanismos de participación para facilitar la ejecución de dicho derecho.

Derecho a la alimentación: Según el artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos, «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...». También el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hace mención al mismo, al indicar que los Estados Partes reconocen «el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados...», así como “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”.

Áreas Geográficas prioritarias

Las prioridades geográficas no se modifican respecto al plan estratégico anterior, ya que se prioriza dar continuidad a los procesos empezados entre 2011 y 2014.

- 1) Cordillera del Tunari y departamento de Cochabamba en general, en particular en las zonas rurales y periurbanas con población en situación de mayor vulnerabilidad.
- 2) Trópico de Cochabamba (región del Chapare), en particular en los asentamientos rurales y/o de reciente creación en los municipios de Villa Tunari, Chimore, Puerto Villarroel, Entre Ríos y Shinahota.
- 3) Potosí y Chuquisaca, departamentos donde MUSOL cuenta con antecedentes, para la replica y ampliación de experiencia exitosas en los sectores prioritarios.

Se contemplará el ámbito nacional, para las actuaciones de apoyo general en el sector “Fortalecimiento de la gobernanza local, de acuerdo al proceso en curso de descentralización y autonomía municipal, departamental y originaria-indígena-campesina”. Además, se contemplará el ámbito regional (Comunidad Andina y otras organizaciones de integración regional de que forme parte Bolivia) para iniciativas de intercambio, disseminación y coordinación.

Contrapartes Locales Estratégicas

MUSOL en Bolivia trabaja desde hace más de 10 años con la ONG de Cochabamba CEDESCO-Centro de Desarrollo Comunal y Municipal, plasmando relaciones sólidas, eficaces y de amistad y lealtad institucional. En colaboración con CEDESCO se han identificado las zonas prioritarias y se han establecido relaciones de confianza con instituciones y organizaciones locales, que han permitido acompañar procesos de desarrollo de largo plazo en las zonas citadas en los apartados anteriores. Se considera como contraparte local estratégica para el período 2015-2018.

Se valorará la oportunidad de crear consorcios con entes locales así como alianzas de carácter regional con organizaciones internacionales. Se considerará la colaboración con organizaciones especializadas como Energética para iniciativas en el ámbito medioambiental.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico.

En el marco de proyectos ejecutados, aprobados o empezados en el período 2015-2018:

- 461 agricultores apoyados por MUSOL tienen acceso al agua para riego.
- 906 agricultores apoyados por MUSOL mejoran sus ingresos.
- 964 personas habitantes de zonas rurales cuentan con agua potable suficiente en sus hogares.
- 4.500 personas informadas y sensibilizadas sobre educación sanitaria ambiental, uso de los recursos hídricos y buenas prácticas higiénicas con enfoque de género.
- 150 técnicos municipales y miembros de organizaciones de la sociedad civil formados en temas de gestión local, descentralización, servicios municipales.

Matriz resume de la coherencia de prioridades.

EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN (V.ENUNCIADOS EN EL MARCO ESTRATÉGICO GENERAL)	MACRO SECTOR PRIORITARIO (V.ENUNCIADOS EN EL MARCO ESTRATÉGICO GENERAL)	SECTOR PRIORITARIO EN EL PAÍS	ZONAS DEL PAÍS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA PARA EL SECTOR
Musol desarrollo	Fortalecimiento de los procesos de desarrollo local y el tejido productivo local en articulación con los gobiernos locales y regionales y los actores de la sociedad civil.	Fomento del desarrollo con enfoque territorial en las zonas rurales, en articulación con las municipalidades y las organizaciones agrarias, con especial énfasis en la producción y diversificación agrícola con acceso al riego.	Cordillera del Tunari y departamento de Cochabamba en general. Potosí y Chuquisaca.
Musol desarrollo	Apoyo a los entes públicos regionales y locales en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población.	Ampliación del acceso al agua potable, al saneamiento y otros servicios de competencia local (residuos sólidos, etc.), con un enfoque integral de fortalecimiento comunitario y municipal.	Trópico de Cochabamba (región del Chapare). Potosí y Chuquisaca.
Musol desarrollo	Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos así como la mejora del marco regulatorio de la descentralización. Fortalecimiento de los actores de la sociedad civil para promover su papel en la planificación y	Fortalecimiento de la gobernanza local, de acuerdo al proceso en curso de descentralización y autonomía municipal, departamental y originaria-indígena-campesina.	Ámbito Nacional.

	<p>ejecución de las políticas públicas territoriales.</p> <p>Promoción de la gobernanza local, mejorando la interacción entre actores públicos y privados para la promoción del desarrollo territorial.</p>		
Musol desarrollo	<p>Fortalecimiento de los procesos de desarrollo local y el tejido productivo local en articulación con los gobiernos locales y regionales y los actores de la sociedad civil.</p>	<p>Atención a familias y comunidades con alto índice de emigración, para potenciar el papel de los migrantes como actores de desarrollo en las comunidades de destino y de origen, en articulación con las prioridades del plan MUSOL Educa y MUSOL Transformación social.</p>	<p>Cordillera del Tunari y departamento de Cochabamba en general.</p>

